

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA REPENTIZACIÓN Y TRANSPOSICIÓN

### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

<b>Especialidad</b>	Interpretación		<b>Itinerario</b>	Piano		
<b>Materia</b>	Formación Instrumental Complementaria					
<b>Clasificación</b>	Obligatoria de la Especialidad		<b>Tipología</b>	Práctica		
<b>Nº de cursos</b>	2		<b>ECTS por curso</b>	3	<b>ECTS totales</b>	6
<b>Cursos en que se imparte</b>	1º y 2º					
<b>Distribución de ECTS</b> (1 ECTS = 25 horas)	<b>Presenciales</b>	36	<b>Horas lectivas semanales</b>		1	
	<b>No presenciales</b>	39	<b>Extensión temporal</b>		Anual	
<b>Prelación</b>	Haber superado el curso precedente					
<b>Calendario</b>	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		<b>Horario</b>	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
de las Heras Planchuelo, Alberto Ramón	Composición, Dirección y Teoría de la Música	alberto@trioorganum.com

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento/voz. Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación con un segundo instrumento y/o con instrumentos afines. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura los dos cursos en los que se desarrolla la asignatura de Repentización y Transporte corresponden al primer y segundo curso del currículo del Título de Graduado o Graduada en Música en la especialidad de Interpretación.

La práctica musical que se realiza en esta asignatura se caracteriza por la necesidad de interrelacionar capacidades, conocimientos y destrezas que, por sí mismas, constituyen ámbitos de saberes propios.

De acuerdo con ello, en los contenidos de esta asignatura hay que otorgar un lugar prioritario a los procedimientos o modos de saber hacer, que, si bien resultan de naturaleza diversa, se articulan en torno a tres ejes principales. Una cierta destreza en la técnica de la ejecución o, lo que viene a ser lo mismo, un cierto grado de desarrollo de los mecanismos reflejos que la determinan, adquirida mediante la práctica diaria en la etapa de los estudios profesionales de la educación instrumental y que esta asignatura viene a potenciar; por otra parte, la plena comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos; y, por último, la capacidad creativa para desarrollarlos y aplicarlos en situaciones diversas.

Los contenidos de esta asignatura han sido establecidos por el valor intrínseco que representan para la formación del alumnado en este tramo educativo, siendo considerados conocimientos indispensables para satisfacer las necesidades habituales del instrumento.

Es muy importante que a lo largo de los dos cursos que componen esta asignatura, el alumno tome conciencia de hasta qué punto debe cultivar la práctica de la lectura a vista basada en un análisis previo de la partitura.

La transposición como mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura del solista fundamentalmente en la música vocal. Esta práctica facilita la lectura de partituras de orquesta y, además de su valor funcional, posee un alto valor formativo que procede, por una parte, del dominio de los procedimientos tradicionales (cambio de claves y armadura, cálculo del número de diferencias) y, por otra, del enfoque sintético que aporta la lectura armónica, gracias a todo lo cual la estructura interna de un fragmento musical puede ser interpretada en cualquier tonalidad.

## PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Desarrollo de la habilidad de lectura musical.
- ⇒ Práctica de la lectura a primera vista y del transporte como recurso para el estudio y aprendizaje integral del sistema tonal.
- ⇒ Conocimiento y comprensión de los instrumentos transpositores.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º

REPENTIZACIÓN

-La lectura a vista y su práctica: cómo leemos y cómo debemos leer.

Estudio de los procesos que intervienen en el hecho de la adquisición de la lectura y sus procesos mentales a fin de mejorar la técnica de lectura a vista.

-Análisis armónico, melódico y rítmico aplicado a la repentización: iniciación. Análisis rítmico, notas de adorno, estructura formal, tonalidad, etc.

-Lectura armónica: iniciación y aplicación a la transposición.

Morfología visual de los acordes, análisis armónico como conocimiento de los enlaces más habituales, cadencias, etc.

-Supresiones, arreglos y simplificaciones de una partitura: iniciación.

Repentización de partituras de diferentes autores, estilos y épocas, incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, que irán aumentando su dificultad de forma gradual.

TRANSPOSICIÓN

-Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras y diferencias. Estructuras armónicas y melódicas. Cambio de tonalidad, armadura, clave de lectura, teoría de "las diferencias", lectura al intervalo.

-Práctica del transporte por medio de Tratados especializados: iniciación.

-Transposición con obras de diferentes estilos y épocas, trabajando las distancias de "Segunda Mayor alta y baja".

-Práctica de la transposición con obras de diferentes estilos y épocas como instrumento integrante de un grupo.

Curso 2º

1º SEMESTRE:

REPENTIZACIÓN

-La lectura a vista y su práctica: cómo leemos y cómo debemos leer.

-Estudio de los procesos que intervienen en el hecho de la adquisición de la lectura y sus procesos mentales a fin de mejorar la técnica de lectura a vista.

-Análisis armónico, melódico y rítmico aplicado a la repentización: continuación.

-Análisis rítmico, notas de adorno, estructura formal, tonalidad, etc.

-Lectura armónica: continuación y aplicación a la transposición.

-Morfología visual de los acordes, análisis armónico como conocimiento de los enlaces más habituales, cadencias, etc.

-Supresiones, arreglos y simplificaciones de una partitura: continuación.

-Repentización de partituras de diferentes autores, estilos y épocas, incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, que irán aumentando su dificultad de forma gradual.

TRANSPOSICIÓN

-Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras y diferencias. Estructuras armónicas y melódicas.

-Cambio de tonalidad, armadura, clave de lectura, teoría de "las diferencias", lectura al intervalo.

-Práctica del transporte por medio de Tratados especializados: repaso y continuación.

-Transposición con obras de diferentes estilos y épocas, trabajando las distancias de "Segunda Mayor alta y baja y Tercera Mayor y Menor alta".

-Práctica de la transposición con obras de diferentes estilos y épocas como instrumento integrante de un grupo.

2º SEMESTRE:

REPENTIZACIÓN

- Análisis armónico, melódico y rítmico aplicado a la repentización:

Continuación en el análisis rítmico, notas de adorno, estructura formal, tonalidad, etc.

- Lectura armónica:

Continuación en el conocimiento del análisis armónico como conocimiento de los enlaces más habituales, cadencias, etc.

- Supresiones, arreglos y simplificaciones de una partitura:

Repentización de partituras de diferentes autores, estilos y épocas, incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, que irán aumentando su dificultad de forma gradual.

TRANSPOSICIÓN

-Técnica y mecánica tradicional del transporte: Claves, armaduras y diferencias. Estructuras armónicas y melódicas.

-Cambio de tonalidad, armadura, clave de lectura, teoría de "las diferencias", lectura al intervalo.

-Práctica del transporte por medio de Tratados especializados: continuación.

-Transposición con obras de diferentes estilos y épocas, trabajando las distancias de "Tercera Mayor y menor.

-Alta y Baja, Cuarta Justa Alta y Baja y Semitono cromático Alto y Bajo".

-Práctica de la transposición con obras de diferentes estilos y épocas como instrumento integrante de un grupo.

**COMPETENCIAS**

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8, CT13, CT15, CT16.
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG6, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG19, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26, CG27.
Específicas	CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE110.

**METODOLOGÍA**

La práctica de la repentización es un procedimiento imprescindible para desarrollar automatismos que permitan al instrumentista la realización instantánea del texto musical, asimilando al propio tiempo y de forma inmediata sus características en cuanto a la época y estilo a que pertenezca. Por lo tanto, no se trata solamente de incrementar la capacidad de automatismo y velocidad en la lectura del texto, sino

de comprender el sentido de sus elementos esenciales e interpretarlos en el instrumento a medida que se lee la obra. Por ello, la repentización está estrechamente relacionada con el análisis, el cual, a su vez, depende de toda una serie de conocimientos teórico-prácticos previamente adquiridos.

De forma paralela al rápido contacto y reconocimiento analítico de la partitura, se hará tomar conciencia al alumno de los diferentes agentes que influyen en su interpretación. El fin de esta reflexión será que el alumno conozca y trabaje su capacidad de reacción ante los posibles estímulos que puedan interferir en su interpretación. Entre ellos, serán factores convenientes de reflexión el conocimiento de las capacidades propias de cada uno, la autoconfianza, el aumento de la concentración y nivel de abstracción del entorno físico, la participación mediante la escucha activa de los otros miembros del grupo, o el control muscular y nervioso.

La puesta en práctica de todo ello, reflejado en los contenidos expuestos en la presente programación, se basará en el trabajo constante, tanto en conjunto como a solo, dado que la habilidad de la lectura a vista se consigue sólo mediante una práctica continua y dirigida.

Las obras a repentizar pertenecerán a autores de diferentes estilos y épocas. Se emplearán obras para instrumento solo y fragmentos que permitan la participación de dos o más instrumentos. En lo referente a la práctica del transporte se trabajará tanto en casa como en clase en métodos preparados para tal fin y en partituras o fragmentos de ellas escogidas para que el alumno pueda desarrollar esta práctica.

## Recursos

---

[www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)

Aula Virtual del CSM Jaén

Material aportado en clase.

## Bibliografía

---

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

LÓPEZ ARTIGAS, Ángeles. Escuela de Bajo Cifrado. Real Musical, Madrid.

ARBÓ-WILLIART-MOLINA: Bajo cifrado. Unión Musical Española, Madrid, 2004.

STRICKER, Rémy: La mélodie et le lied. Ed. Puf, París.

DE TORRES, Joseph. Reglas generales de acompañar.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

SCHOENBERG, Arnold. Funciones estructurales de la Armonía. Ed. Labor.

PISTON, Walter. Armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1991.

DE LA MOTTE, Diether. Armonía. Ed. Labor. Barcelona, 1989.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Actividades evaluables

---

- ⇒ Examen Parcial
- ⇒ Examen Final
- ⇒ Participación en el aula y trabajo diario
- ⇒ Trabajos individuales o en grupo

- ⇒ Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo
- ⇒ Participación activa en el aula
- ⇒ Actividades virtuales

## CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

### Evaluación del primer semestre

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Esta evaluación es eliminatoria de contenidos

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 1ª

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Ordinaria 2ª

---

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria Extraordinaria

---

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el

alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

Según establece el Departamento, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1,CG8,CG12, CG15,CG19,CG23, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG2,CG4,CG6, CG10,CG13, CG14, CG27	CET2	CT2, CT8
CEG3	CG3, CG17, CG21, CG24	CET4	CT6
		CET9	CT7
		CET11	CT6, CT13, CT15
		CET13	CT16

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI11 CEI13 CEI14 CEI15 CEI17 CEI19 CEI10

CEE7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación música.	CEI2 CEI6 CEI8
------	--	-------------------

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

En el sistema de evaluación del alumno se tendrá en cuenta dos ejes fundamentales:

1. La evaluación de los resultados del aprendizaje a través de una prueba de interpretación al piano, mediante la cual poder comprobar la adquisición de los contenidos.
2. La evaluación continua para comprobar el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios a través de controles de participación del alumno en el aula.

Los criterios de evaluación son:

Curso 1º	<p>⇒ Analizar en una obra la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado. Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.</p> <p>⇒ Leer armónicamente un fragmento sencillo de partitura para teclado. Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.</p> <p>⇒ Repentizar una partitura como solista o acompañante. Este criterio trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada de partituras de creciente extensión y complejidad.</p> <p>⇒ Realizar transposiciones a distintos intervalos de piezas para teclado de ámbito tonal y de creciente complejidad. Con este criterio se trata de valorar el grado de adquisición por parte del alumno del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota-a-nota con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.</p>
Curso 2º	<p>⇒ Analizar en una obra la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado. Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.</p> <p>⇒ Leer armónicamente un fragmento sencillo de partitura para teclado. Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.</p> <p>⇒ Repentizar una partitura como solista o acompañante.</p>



	<p>Este criterio trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada de partituras de creciente extensión y complejidad.</p> <p>⇒ Realizar transposiciones a distintos intervalos de piezas para teclado de ámbito tonal y de creciente complejidad.</p> <p>Con este criterio se trata de valorar el grado de adquisición por parte del alumno del dominio por igual de todas las tonalidades, no tanto por medio de la complejidad resultante de un transporte nota-a-nota con la consiguiente lectura en diferentes claves y armaduras, como de la transposición a distintos intervalos de diferentes estructuras armónicas, idénticas en todas ellas.</p>
--	---

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Actitud 10%	⇒ Realización de exámenes 100%

<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Trabajo de clase 40%                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asistencia a clase</li> <li>○ Realización de actividades de aula</li> </ul> </li> <li>⇒ Realización de exámenes 50%</li> </ul>	
---	--

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

### Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

#### Primer semestre

Repentización de partituras para piano, y transporte de 2ª mayores y menores, 3º mayores y menores y 4ª justa, ascendentes y descendentes

#### Segundo semestre

Repentización de partituras para piano, y transporte de 2ª mayores y menores, 3º mayores y menores y 4ª justa, ascendentes y descendentes

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.